

**Tabla Ley 5.641 “Datos Referenciales”**

<b>Ley 5.641</b>	
Título	Regulación de las actividades relacionadas con la sangre humana, sus componentes, derivados y subproductos.
Sumario	Adhiere la Provincia del Chaco a la Ley nacional 22.990 de regulación de las actividades relacionadas con la sangre humana, sus componentes, derivados y subproductos.
Emisor	Legislatura de la Provincia del Chaco.
Fechas	Sanción: 08/12/2005; promulgación: 14/12/2005; Boletín Oficial 19/12/2005.
Formas de Gobierno	Constitucional
Veto (parcial)	No
Reglamentación	No
Normas que alteran el texto original	No
Norma/s Complementaria/s y/o Relacionadas	En concordancia con Ley Nacional N° 22.990.
Ámbito de aplicación	Provincia de Chaco.
Autoridad de aplicación	Ministerio de Salud Pública.
Citas legales (remisiones externas)	No
Legislación Sanitaria (voces)	Salud pública - sangre.
Adhesión a norma nacional	Ley Nacional N° 22.990.